



RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CRÉDITOS SINDICALES DEL PTGAS DE LA UMA POR LO QUE AFECTA AL SINDICATO CSIF.

Por Resolución de la Gerencia de 8 de noviembre de 2022, aprobada por la Mesa de Negociación del PTGAS en sesiones de 4 y 30 de noviembre del mismo año, se establece el Registro de créditos sindicales del PTGAS de la UMA, en el que constan los empleados públicos que disfrutan de las horas de trabajo disponibles para el ejercicio de su acción sindical en el ámbito del PTGAS.

Asumidas por la Delegación del Rector en materia de personal, las funciones que el artículo 2 de la citada Resolución atribuye a la Gerencia, respecto del mantenimiento y actualización del Registro de Créditos Sindicales del PTGAS, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Equipo de Dirección y delegación de competencias en la Secretaría General, la Gerencia, los Vicerrectorados y las Delegaciones del Rector (BOJA de 25 de marzo), le corresponde atender las comunicaciones que al respecto le sean remitidas por las organizaciones sindicales representativas en el sector, reflejando las altas, bajas y modificaciones en la distribución de las horas entre sus representantes, así como la designación de sus delegados sindicales.

Recibida comunicación por parte de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), el día 18 de septiembre de 2025, en la que se informa de las modificaciones del crédito sindical que el citado sindicato tiene atribuido, procede la publicación de la modificación del registro, por lo que afecta a dicha organización sindical, en los términos establecidos en el Anexo de la presente Resolución, y con efectos a partir del día 1 de octubre de 2025.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
Delegado del Rector en Materia de Personal
Por delegación de competencias del Rector de 19 de marzo 2025
(BOJA de 25 de marzo)
Jesús M. Bonill Jiménez

Código Seguro De Verificación	5363-6259-614BP6B65-5662	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	24/09/2025 14:55:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5363-6259-614BP6B65-5662		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO HORARIO DISPONIBLE

Empleado/a	Sindicato	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Bravo Caro, Jorge	CSIF	0	75	0	75	0	75	48	123
Espejo Vera, Sergio	CSIF	0	0	0	75	0	0	48	123
García Montes, Juan Luis	CSIF	0	0	0	0	0	0	7	7
Hierro Ariza, Francisco Javier	CSIF	0	0	0	75	0	0	48	123
Jiménez Bermúdez, Lara	CSIF	0	75	0	0	0	54	0	21
Luque Vilaseca, Auxiliadora	CSIF	0	0	35	0	0	7	0	28
Molina Aparicio, Antonio Jesús	CSIF	0	0	35	0	0	0	88	123
Nuevo García, María José	CSIF	0	0	0	0	0	0	28	28
Ruiz Burgos, Isabel	CSIF	35	0	0	0	0	35	0	0
Ruiz Gómez, M ^a Concepción	CSIF	0	0	0	75	0	61	0	14
Soto Moncayo, María José	CSIF	0	0	35	0	0	35	0	0
HORAS TOTALES									590

- (1) Horas mensuales reconocidas como Delegado/a sindical de personal funcionario.
- (2) Horas mensuales reconocidas como Delegado/a sindical de personal laboral.
- (3) Horas mensuales reconocidas como Delegado/a de la Junta de PTGAS.
- (4) Horas mensuales reconocidas como Delegado/a del Comité de Empresa del PTGAS.
- (5) Horas mensuales reconocidas en virtud de Convenio Colectivo.
- (6) Horas mensuales cedidas.
- (7) Horas mensuales recibidas.
- (8) Crédito sindical mensual resultante.

Código Seguro De Verificación	5363-6259-614BP6B65-5662	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	24/09/2025 14:55:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5363-6259-614BP6B65-5662		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

